

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 1
Ponferrada
León

Núm. 58/2010

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución 276/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Blanco Rodríguez, don Christopher Alexander Vidal Barba y don Raúl Pascual del Río, contra la empresa Colaborador Electrosur Andalucía, S.L. COELECSA, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado Auto de Insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Colaborador Electrosur Andalucía, S.L. en situación de Insolvencia total por importe de 2.089,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y que se desglosan de la siguiente manera:

Luis Blanco Rodríguez Principal: 945,75

Christopher Alexander Vidal Barba Principal: 231,63

Raúl Pascual del Río Principal: 911,91

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Colaborador Electrosur Andalucía, S.L. COELECSA, S.L., en ignorad paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Ponferrada a 22 de diciembre de 2009.— El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.